

al mes de mayo de 2019. De ser aprobado, el pago se hará efectivo a partir de la primera quincena de marzo de 2020 y en la segunda quincena, la diferencia de los meses de enero a febrero de 2020. -----

Los señores Directores solicitan se corrija el oficio, de manera que se incluyan solamente las plazas a las que se les va a dar el aumento. Una vez corregido el oficio, se tomará el acuerdo de aprobación. -----

**CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce correo electrónico remitido por la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en el que confirman la participación de la señora Gladys Jiménez Arias, Presidente Ejecutiva Patronato Nacional de la Infancia y Ministra de Niñez y Adolescencia, a la sesión del jueves 20 de febrero de 2020. --

**ARTÍCULO 2:** Se conoce el oficio DFOE-ST-0012(01785)-2020 del 12 de febrero de 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, en el que invita a comunicar a los colaboradores la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Prevención de la Corrupción, que estará realizando la Contraloría General de la República vía telefónica del 17 al 28 de febrero en horario diurno y nocturno. -----

Los señores Directores solicitan remitir copia de este oficio a la Dirección General, con el fin de que lo haga del conocimiento de todos los funcionarios. -----


**CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** La señora Patricia Redondo Escalante informa que como respuesta a la coordinación para la reunión con el Presidente Ejecutivo de CCSS, doctor Román Macaya Hayes, le propusieron dos fechas, por lo que las somete a elección de los demás Directores. -----

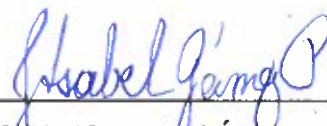
Después de analizar la conveniencia de las fechas, disponen se confirme la reunión para el lunes 16 de marzo de 2020. -----

**ARTÍCULO 2:** Los señores Directores proceden a concluir las Evaluaciones del Desempeño, iniciadas la sesión anterior, por lo que se retiran de la sesión la señora Jeilyn Valverde Monge, señora Idaly Robles Garbanzo y señor Oswaldo Aguirre Retana, al ser las 11:50 a.m. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 06-2020:** Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves trece de febrero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y la Adolescencia; señora Teresa Serrano Moraga, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia. --

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 06-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 06-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 04-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 04-2020, del 06 de febrero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 05-2020. -----

**ACUERDO 3:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 05-2020, del 13 de febrero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** El Director General presenta nuevamente el oficio AA-008-02-2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, con el cual remite la Relación de Puestos Actualizada y aumento salarial para los puestos de Director General y Auditora Interna, al cual se le hizo el ajuste solicitado por la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la modificación del oficio, los señores Directores proceden a tomar el acuerdo de aprobación del documento. -----

**ACUERDO 4:** Aprobar la Relación de Puestos Actualizada para el período 2020 y el pago del incremento salarial de los puestos de la Auditora Interna y del Director General, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, con base en los Acuerdos

de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda números 12607 y 12609, del 03 de febrero de 2020. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General se refiere al pago de impuestos y servicios municipales de la propiedad de Cristo Rey, explica que lo que pasó fue que no se hizo el traslado de la propiedad al IAFA y esta tiene pendientes los impuestos desde 2002, por lo que se debe determinar qué hacer con este pago. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica que los impuestos con más de cuatro años están prescritos y, a partir de 2018, se puede solicitar la exoneración, pues por ley estamos exentos del pago de impuestos. Lo que habría que pagar es muy poco y le correspondería al ICD. Indica que los servicios son ineludibles, por lo que sí debemos pagarlos. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente de instruir a la Dirección General que haga las gestiones pertinentes. -----

**ACUERDO 5:** Analizado el tema del pago de impuestos pendientes de lote ubicado en San José, finca nº 60267(Cristo Rey), presentado por el la Director General, se instruye a este para que realice las gestiones correspondientes, con la finalidad de que se traspase a nivel de registro municipal dicha propiedad nombre del IAFA. Asimismo, se solicita la elaboración de un oficio dirigido a la Municipalidad de San José, solicitándole se declaren prescritos aquellos impuestos con más de cuatro años y se exonere al IAFA del pago de impuestos del 2017 a la fecha. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre presenta oficio ANEP-ICD-001-2020, de fecha 18 de febrero de 2020, suscrito por el señor Andrés Rodríguez Pérez, Delegado Sindical de ANEP, en el cual solicita una copia de las actas, audios y

acuerdos de la sesión de Junta Directiva del IAFA número 36-2019 realizada el  
jueves 5 de diciembre de 2019. -----

Los señores Directores se dan por enterados, en razón de que está dirigido al  
Director General, e indican que se proceda como corresponda. -----

**ARTÍCULO 4:** El Director General presenta solicitud de permiso sin goce salario de  
la señora Natalia Quesada Romero. Mediante nota de fecha 14 de febrero de 2020,  
la señora Quesada Romero, psicóloga clínica del Centro de Atención Integral para  
Personas Menores de Edad, solicita le sean concedidos dos meses sin goce de  
salario, con el fin de extender el tiempo que tiene con su hija recién nacida, no sin  
antes señalar todos los beneficios que genera la lactancia materna. Además, el  
Director General señala que le consultó a la jefatura inmediata de la funcionaria, el  
señor Óscar Montero, Encargado del Centro para Personas Menores de Edad, quien  
mediante oficio AT-CPME-071-02-2020, manifiesta que no tiene ningún  
inconveniente en que se conceda a la funcionaria el permiso solicitado. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores disponen conceder el permiso,  
por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Conceder permiso sin goce de salario a la señora Natalia Quesada  
Romero, cédula 1-1320-0169, Psicóloga Clínica, destacada en el Proceso Centro  
de Atención Integral para Personas Menores de Edad, por dos meses, a partir del  
25 de febrero de 2020, con base lo establecido en el artículo 63, inciso b) del  
Reglamento Autónomo de Servicios del IAFA y el artículo 33, inciso c) del  
Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, y considerando que cuenta con el visto  
bueno de su jefatura inmediata. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:32 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la

señora Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y la Adolescencia; y a la señora Teresa Serrano Moraga, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia. -----

La señora Patricia Redondo, quien preside la sesión, les indica la importancia que tiene este encuentro para tratar algunos temas en relación con las personas menores de edad. Así mismo, para que conozcan la Casa JAGUAR, en donde se hizo un cambio y se está tratando de mejorar la visión de la atención a las personas menores de edad, lo que hace que su visita sea tan importante. -----

Los señores Directores le dan la palabra al Director General, quien señala la importancia que tiene la relación IAFA-PANI que se ha venido dando por muchos años. Seguidamente se refiere a la Casa JAGUAR, que es donde se recibe a las personas menores de edad de todo el país, luego les detalla los servicios que se dan en Casa JAGUAR, como son el Servicio Ambulatorio y el Servicio Residencial, sobre los cuales, detalla el trabajo cotidiano que se realiza, tanto con las personas menores de edad, como con sus familias, y los profesionales que se dedican a la atención de esta población, que son médicos, trabajadores sociales, psicólogos y la parte de psiquiatría la atiende el profesional que atiende a los pacientes adultos, además de Terapia Ocupacional, Música, Educación Física, Orientación y Nutrición. También menciona que el programa de atención de Casa JAGUAR es de tres meses de duración y explica las gestiones relacionadas con el egreso de las personas menores de edad, quienes son trasladados a una Organización No Gubernamental (ONG), en caso que no tengan una familia y comenta que, actualmente, las únicas ONG para esta población son RENACER (para mujeres) y Comunidad Encuentro (para varones). -----

La señora Teresa Serrano comenta que está en proceso la coordinación con la ONG Génesis, la cual ya tiene la aprobación del IAFA. Esta ONG ya presentó la documentación ante el PANI, donde se inició todo el procedimiento para que se le dé el permiso de funcionamiento. -----



La señora Gladys Jiménez pregunta si el seguimiento de las personas menores de edad que egresan lo hace solo el IAFA o si este se coordina con el PANI. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que en mínimos casos se ha hecho esa coordinación con el PANI. -----

La señora Jiménez manifiesta que ese es un tema que se tiene que abordar, si se quiere realmente dar un seguimiento a los casos, sobre todo cuando se van con sus familias. Piensa que, tal vez, otras instituciones nos puedan acompañar en esos procesos, tal como el MEP. -----

La señora Teresa Serrano señala, en cuanto a las coordinaciones que se han establecido entre ambas instituciones, que una de las grandes debilidades del PANI como oficina local, es el tema de las medidas de protección a la persona menor de edad. Explica que uno de los acuerdos a los que se llegó es que, desde el IAFA, los equipos realizan los respectivos informes, las coordinaciones pertinentes con las ONG, pero el proceso en el PANI es muy lento. -----

El Director General también menciona la importancia de que las oficinas locales del PANI conozcan qué es lo que hace el IAFA, razón por la cual el año pasado se hizo una reunión para coordinar una capacitación para los funcionarios de estas oficinas locales. -----

La señora Teresa Jiménez indica que ha estado trabajando con el personal de Tecnologías de Información del PANI y espera que, a más tardar en abril, van a poder tener una comunicación en línea con las Direcciones Regionales y con las Oficinas Locales, de manera que podrán estar conectadas más de 150 personas, por lo que se pueden hacer las capacitaciones por ese medio. Sugiere establecer más adelante, un espacio de coordinación para que los funcionarios del IAFA vayan al PANI y den la capacitación virtual. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que las coordinaciones se han dejado de lado, pero podrán fortalecerse. Explica que, actualmente, se están atendiendo muchachos con muchísima vulnerabilidad en la parte de enfermedades de transmisión sexual y en el tema de la diversidad. Siente que es una respuesta que tenemos que darles a los muchachos y es muy importante. -----

La señora Gladys Jiménez considera que se debe potenciar la labor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA). Informa que ayer se llevó a cabo la primera reunión de este año, de la cual ella asumió la presidencia, por lo que piensa que desde allí se puede trabajar la propuesta de una política para poder integrar a las demás instituciones del Consejo, para buscar una respuesta, sobre todo para la gente LGTBIQ+. Además, comenta que se conoció una solicitud del IAFA para participar en ese Consejo y manifiesta que la votación se hará la próxima semana.

El señor Rodolfo Vicente le comenta que esta Junta Directiva, cuando empezó su gestión, declaró de interés propio el Centro Nacional de Atención Integral para Personas Menores de Edad, decisión que le causó mucha satisfacción, considerando las características tan deprimentes del lugar, por lo que se inició un proceso de capacitaciones al personal sobre los derechos de los niños y de las niñas, etc. A raíz de todo esto, surgió la idea de hacer un concurso para cambiar el nombre del lugar, además de que se harán arreglos en la infraestructura para mejorar la condición de la atención y el bienestar de las personas menores de edad. También se ha detectado un déficit en la atención, pues las estadísticas revelan que los problemas de adicciones se dan en las personas menores de edad de los 12 años de edad en adelante, aunque el señor Jaime Caravaca Morera, como funcionario de la Universidad de Costa Rica, y su persona han hecho un llamado de atención que, quizás, el inicio se esté dando antes y no se está haciendo nada con esta población. Hace una solicitud muy respetuosa para poder participar en una reunión de Directores Regionales del PANI, considerando que en esta se daría un



encuentro entre el ente rector en materia de niñez y adolescencia y el ente rector en materia de sustancias psicoactivas. -----

La señora Gladys Jiménez comenta que ella tiene una reunión al mes con los Directores Regionales, por lo que se podría aprovechar ese espacio. -----

El señor Vicente indica que el otro tema que tenemos, paralelo al anterior, es que no sabemos cómo darles contención a las familias, pues el IAFA no tiene capacidad para eso. Considera que todo lo que se pueda hacer en la primera infancia hacia adelante, es un logro que va a generar una sociedad más sana después. -----

El señor Jaime Caravaca Morera manifiesta que es maravilloso contar con estos espacios de diálogo y poder expresar con confianza situaciones muy propias de las instituciones e ir trascendiendo en la elaboración de acciones concretas que puedan garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Señala que, cuando hablamos de consumo, tenemos que reconocer que es un fenómeno multidimensional y que, como instituciones, debemos coordinar estrechamente para trabajar en hojas de ruta que puedan responder a las necesidades que tenemos. Se deben explorar los factores relacionados que están detonando el consumo en las personas niñas, niños y adolescentes que, evidentemente, han sido vinculadas al sub-registro explícito que tenemos de esta población. Considera que parte de las causas detrás del consumo, se podrían asociar con la pertenencia a la comunidad LGTBIQ+. Apela a las reuniones para ir pensando en la hora de ruta que permita atender las necesidades de estas personas, pero sin dejar de asociar la relación directa que existe entre el auto-identificarse como un miembro de la comunidad LGTBIQ+ y, de alguna forma tener mecanismos estigmatizantes que puedan llevar al consumo de sustancias psicoactivas y que todavía tenemos pocos recursos sociales para darle acompañamiento real a esta población. Consecuentemente, a la edad de 15/16 años ya vamos a tener una enfermedad mucho más plasmada. Manifiesta que nos ponemos a disposición para ir pensando qué y cómo vamos a

hacer para ir disminuyendo esto. Otro punto, tiene que ver con la atención a esta población dentro de las organizaciones en general, tanto estatales como privadas, en donde tenemos pocos recursos para actuar cuando identificamos a personas que se auto-identifican como "Trans", pues nos hemos dado cuenta que estamos muy atrasados en ese tema y que estamos invisibilizando el derecho que tiene esa población. -----

La señora Gladys Jiménez señal que ese es un tema pendiente, pero urgente de atender. Comenta que varias instituciones han ido a la vanguardia y han venido asumiendo cuál es su posición y qué cambios deben aplicar, pero se han dedicado más al tema de los adultos, no de las personas menores de edad. -----

Una vez concluido el conversatorio y con los agradecimientos mutuos, las señoras Gladys Jiménez y Teresa Serrano se retiran de la sesión, en compañía del señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, para hacer un recorrido por el Centro de Atención de Personas Menores de Edad; salen a las 10:12 a.m. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio DG-132-02-2020, de fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual informa sobre las actividades realizadas al 31 de enero del presente año, así como las líneas de acción por realizar. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce el oficio AI-036-02-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe sobre los resultados obtenidos en la fiscalización de los recursos de la Ley 7972, asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Centre de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea, II semestre 2019. -----

Los señores Directores revisan el Informe, en particular las recomendaciones, después de lo cual toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Aprobar el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972, asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea II Semestre 2019, suscrito por el señor Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna, y remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-036-02-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, y acoger las recomendaciones en él contenidas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ---

**ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio SJ-046-02-2020, de fecha 20 de febrero de 2020, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual solicita se autorice a la señora Patricia Redondo Escalante para que firme documentación en sustitución de la señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal del IAFA. Esto con el fin de brindar respuesta a la prevención hecha por la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo de la Región Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre los trámites para la ejecución del despido de la servidora María Fernanda Salazar Montero. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 8:** Conocido el oficio SJ-46-02-2020, de fecha 20 de febrero de 2020, se autoriza a la señora Patricia Redondo Escalante, Médica, vecina de Curridabat, San José, portadora de la cédula de identidad 1-570-988, Vocal I de esta Junta Directiva, para que firme documentación en sustitución de la Representante Legal, señora María Eugenia Mata Chavarría, por encontrarse esta fuera del país. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cinco minutos. -----



**DRA. PATRICIA REDONDO ESCALANTE**  
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.



**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 07-2020:** Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves cinco de marzo de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo; señor Roberto Bermúdez Cascante, funcionario del Subproceso Financiero. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 07-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 07-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.